



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

Mediante el presente anuncio se publica para general conocimiento que por resolución de la Alcaldesa-Presidenta 2019-0400, de 25 de junio de 2019, se resolvió:

Primero: Efectuar las siguientes delegaciones, respecto de las áreas y servicios municipales que se especifican, a favor de los/as Concejales/as que a continuación se indican:

HACIENDA, CULTURA, EDUCACIÓN, ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD Y DIVERSIDAD: Concejala doña María del Pilar Alonso Soria.

URBANISMO, SANIDAD, SERVICIOS GENERALES: Concejala doña Silvia de la Varga García.

DEPORTES, MEDIO AMBIENTE: Concejales don Sebastián Jiménez Castillo.

FESTEJOS, JUVENTUD Y TIEMPO LIBRE: Concejales don Javier Cantero Garrido.

Segundo: Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de organización interna y gestión de los correspondientes servicios, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros. Corresponderá a la Alcaldesa-Presidenta la superior dirección de tales áreas y servicios, manteniendo asimismo la de las restantes áreas y servicios, entre ellas, la jefatura de personal y en materia de seguridad.

Tercero: Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presenten en su caso la aceptación de tales cargos mediante su firma en el apartado correspondiente.

Cuarto: Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y publicarlas igualmente en el tablón de anuncios municipal.

Quinto: Dar cuenta de la presente resolución al pleno en la próxima sesión que se celebre.

Sexto: Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Las Ventas de Retamosa, 3 de julio de 2019.–La Alcaldesa, Ana Gómez García-Cano.

N.º I.-3530